

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2023-0140-M

Quito, D.M., 09 de agosto de 2023

PARA: Sra. Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche
Directora Metropolitana de Inspección
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

ASUNTO: Disposición al cumplimiento de recomendaciones Informe
DNA2-GAD-0061-2021

De mi consideración:

En referencia al oficio No. 1537-DNA2-2021 de 13 de agosto de 2021, remitido por la Directora Nacional de Auditorías de Sectores Sociales, en el cual da a conocer el informe **DNA2-0061-2021** aprobado el 30 de julio de 2021, correspondiente al examen especial referente a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepciones y liquidaciones de los contratos de construcción de infraestructura, urbanización y soluciones habitacionales del proyecto San Francisco de Huarca; su fiscalización y aplicabilidad de los estudios técnicos; a los convenios y compromisos de cooperación institucional para su ejecución, efectuado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020, que en la Recomendación 7 al Supervisor Metropolitano de Control, indica:

“Dispondrá y verificará que los servidores responsables de las inspecciones técnicas, realicen visitas in situ a los proyectos del programa Casa para Todos, y verifiquen el cumplimiento de las ordenanzas, a fin de garantizar la habitabilidad de las viviendas y mitigar factores de riesgo.”

De conformidad con lo establecido en los artículos 77 numeral 1, literal c) y d) y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo a usted en el ámbito de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, el cumplimiento inmediato y obligatorio a las recomendaciones establecidas en el informe **DNA2-GAD-0061-2021**, según el siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2023-0140-M

Quito, D.M., 09 de agosto de 2023

No. Rec.	Recomendación	Auditado	Responsable de cumplimiento
7	<i>“Dispondrá y verificará que los servidores responsables de las inspecciones técnicas, realicen visitas in situ a los proyectos del programa Casa para Todos, y verifiquen el cumplimiento de las ordenanzas, a fin de garantizar la habitabilidad de las viviendas y mitigar factores de riesgo.”</i>	Directora Metropolitana de Inspección	Directora Metropolitana de Inspección

Adicionalmente, toda información que registre un avance al cumplimiento de dichas recomendaciones, deberá ser remitida a este despacho, con copia a la Unidad de Planificación, con el objetivo de efectuar el registro y seguimiento correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda
SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Referencias:

- GADDMQ-AMC-SG-2021-07738-E

Anexos:

- EXAMEN DNA2-0061-2021.pdf
- gaddmq-amc-sg-2021-07738-e-2.pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Luisa Tapia Álvarez
Responsable de Planificación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2023-0140-M

Quito, D.M., 09 de agosto de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Andrés Carrión Sánchez	jacs	AMC-UPL	2023-08-09	
Revisado por: María Luisa Tapia Álvarez	mlta	AMC-UPL	2023-08-09	
Aprobado por: Lira De La Paz Villalva Miranda	LPVM	AMC-SMC	2023-08-09	

